

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N°069/2025

REF.: REF.: REF.: PRODUCTO ILÍCITO “YERIMUA BAD B*TCH LIP DUO - BEAUTY CREATIONS” – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO).

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de las acciones de Vigilancia y Control realizadas en el departamento de Santa Cruz, se identificó la comercialización ilícita del producto “YERIMUA BAD B*TCH LIP DUO - BEAUTY CREATIONS” *sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)*, el cual no cuenta con autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO - SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA			
Nombre Comercial del Producto:	YERIMUA BAD B*TCH LIP DUO - BEAUTY CREATIONS	Notificación Sanitaria Obligatoria (Registro Sanitario en Bolivia):	No presenta
Presentación:	Set de dos piezas de labiales	Laboratorio Fabricante:	No refiere
Número de Lote:	BC-2245	País de Origen:	China
Fecha de Vencimiento:	No refiere		

Tabla II.



V°B°
TEC. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD
Q.F. J. Tatiana Pilco N.

V°B°
JEFE DE DPTO. DE VIGILANCIA Y CONTROL
Dra. Jannet J. Sánchez C.

ELAB. POR:
DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL
Dra. Esperanza Mamani Paz

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N°069/2025

Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

1. Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
2. Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito citado anteriormente.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar Medicamentos Reconocidos por Ley que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO (Registro Sanitario) otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

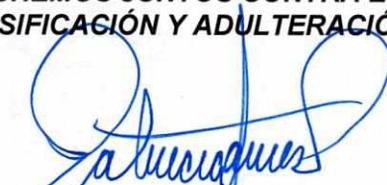
En caso de identificar el producto cosmético ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo

Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el producto cosmético ilícito “YERIMUA BAD B*TCH LIP DUO - BEAUTY CREATIONS” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alerta de Medicamento Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO,
FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**



La Paz, 05 de febrero de 2025

Dra. Patricia Elisa Torres Pareda
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

Adjunto: Ninguno
Usuario: EMP
C.c. Arch. DVC